✠

BREVE NOTICIA
DEL PATRIARCA
ARZOBISPO DE VALENCIA
D. JUAN DE RIBERA,
HIJO ILUSTRE DE LA CIUDAD
DE SEVILLA
BEATIFICADO
POR N. M. S.TO PADRE PIO VI.
en Breve de 30 de Agosto de 1796.
DISPUESTA Y PUBLICADA
Por D. A. G. de L. natural de la misma Ciudad.

EN SEVILLA:
En la Oficina de los Sres Hijos de Hidalgo, y Gonzalez de la Bonilla.
Año de 1797.

V. R.TO DEL BEATO JUAN DE RIBERA

Natural de Sevilla

EL Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Ribera, Obispo de Badajoz, Patriarca de Antioquia, Arzobispo, Virrey y Capitan General de Valencia, que ha permutado tan ilustres títulos con el mucho mas glorioso renombre de Beato, merecido por sus virtudes, y declarado por nuestro muy Santo Padre Pio VI. en Breve de 30 de Agosto del año próxîmo pasado (1), nació en esta antigua, M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla por Marzo del año de 1533 (2). Fueron sus padres el Excelentísimo Señor Don Per-Afan de Ribera, Adelantado mayor de la Andalucía, Conde de los Molares, Marques de Tarifa, Duque de Alcalá de los Gazules, Virrey y Capitan General de los Reynos de Cataluña y Napoles (3), y Doña Teresa Pinelo, de esclarecida familia (4). Su educacion fue correspondiente á su alto nacimiento, y los efectos fueron tan ventajosos que desde su tierna edad se hizo el objeto del aprecio y veneracion de quantos le conocieron y trataron. Tales fueron sus inclinaciones virtuosas y su anticipada advertencia, que desde bien pequeño, segun expresion del Analista Zuñiga (5) no admitio por Maestro, como su Padre queria, al Doctor Constantíno de la Fuente, que estaba en su mayor crédito, teniendo por sospechosa su doctrina; pero con toda extension é individualidad lo cuenta el mismo

Señor en el principio de su testamento (6).

A los diez años y medio de su edad, segun él mismo afirma en dicho su testamento, pasó á Salamanca á cursar en su Universidad la Filosofía, Cánones y Teología, cuya facultad aprendió baxo la direccion de Melchor Cano y Domingo de Soto, insignes Escritores del Orden de Santo Domingo, y Catedráticos de aquella celebre Universidad. En ella se graduó de Bachiller en Teología el Sábado 5 de Mayo del año de 1554, y de Doctor en la misma facultad el Lunes 31 de Mayo de 1557. Permaneció algun tiempo despues leyendo Teología en aquellos estudios, hasta que noticioso el Rey Don Felipe II. de su virtud y literatura, le presentó para el Obispado de Badajoz, y dió cuenta al sumo Pontifice San Pio V., que confirmó, con grande elogio de su mérito, la propuesta, y le despachó las Bulas á 6 de Junio de 1562.

Admitió esta dignidad, pero con repugnancia, y movido de las instancias de la Corte, estando á la sazon, segun creemos, en esta su patria, donde fue prontamente consagrado, y en seguida pasó á residir en su Iglesia, en la que consta se recibió el mismo año. Desde luego manifestó su zelo y solicitud pastoral para con aquel rebaño, que le habia confiado el celestial Pastor; sin embargo de la ausencia forzosa que hizo á los dos años, volviendo á Salamanca para asistir como sufraganeo al Concilio Compostelano, celebrado por aquel tiempo (7); pero

pero restituido á su Iglesia, continuó con sus funciones episcopales, llenándolas de tal modo, que era la admiracion y el exemplo de todo su Obispado. Incansable en el ministerio del púlpito, continuo en el confesonario, de que recogia abundante fruto de arrepentimiento y reforma de costumbres; administraba freqüentemente por sus manos, ó al menos acompañaba al Sagrado Viático, quando se llevaba á los enfermos, aunque fuese á deshoras, pues tenia prevenido en las Parroquias de Badajoz, que á qualquiera le avisasen; desde las vísperas de la festividad del Corpus Christi no salia de la Iglesia, hasta concluida la Octava, sosteniendo el mayor culto que podia al Señor Sacramentado; socorria las necesidades públicas y secretas con tan larga mano, que alcanzaban sus limosnas aun a las personas nobles menesterosas, evitandolas el sonrojo de que se las pidiesen, extendiéndose su caridad hasta el extremo de vender sus muebles y alhajas en los años calamitosos (8), y previniendo en las Ferias de aquellos contornos paños, lienzos y mantas, con que vestir y abrigar el Invierno á los pobres.

Governaba así su Obispado con general consuelo y edificacion, quando habiendo vacado por la muerte de Don Fernando Lloaces en 29 de Enero de 1568 el Arzobispado de Valencia y el Patriarcado de Antioquia, el citado San Pio V. le confirió esta Dignidad con grande elogio de sus virtudes (9), y el Rey Don Felipe II. el Arzobispado de Valencia.

No

No juzgó este exemplar Prelado compatible con su humildad el ascenso de estas dignidades, y determinadamente consta, que tambien rehusó admitirlas, segun carta que dirigió á su Tio Don Fadrique Henriquez, en que le decia: ,, Ilustrísimo Señor, ,, no dexo de conocer es grande el favor, ,, que S. M. es servido de hacerme, el que ,, aprecio, estimo y venero como es razon; ,, pero debo decir, que por ahora no me ,, hallo con ánimo de aceptarlo, por haber dado ya mi mano á esta Iglesia de ,, Badajoz mi primera esposa, á quien amo ,, mucho, y en quien estoy muy contento ,, de vivir en ella; por lo que puedo asegurar á VS. I. me haria aun mayor honra si me dexara perseverar en este desposorio hasta lo último de mi vida." Enterado el Rey de esta resolucion, le escribió desde Madrid la siguiente carta con fecha de 16 de Junio de 1568. ,, El Rey.=Reverendo en Christo Padre Obispo, de nuestro ,, Consejo. Don Fadrique Henriquez nos ha ,, dicho de vuestra parte los inconvenientes ,, é impedimentos que se os ofrecen, para ,, no poder aceptar el Arzobispado de Valencia, al qual os he elegido y nombrado, teniendo consideracion á que así conviene al servicio de Dios y bien universal de aquella Iglesia, por ofrecerse al ,, presente en ella cosas, en que mas particularmente puede ser servido de vuestra persona, y yo recibir gran contentamiento. ,, Atendido lo qual, os rogamos mucho que

„ no rehuseis en esto el trabajo, pues por
„ las razones dichas, vos teneis obligacion
„ de aceptarlo y yo de volveroslo á encar-
„ gar, como aquí lo hago &c." Obedeció prontamente á esta nueva instancia de S. M. quien le repitió carta expresiva de gracias en 1 de Julio del mismo año, y obtenida la Bula de confirmacion en 3 de Diciembre, salió de Badajoz con general sentimiento, haciendo antes un espolio absoluto de sus bienes en favor de los pobres, y pasando por su patria, donde estuvo algunos dias (10), partió para Valencia y entró publicamente en su Iglesia á 21 de Marzo de 1569 (11).

Las heroicas virtudes, que desde niño formaron el carácter de este exemplar Prelado, y que se manifestaron en la Iglesia de Badajoz, resplandecieron mucho mas luego que se vió colocado sobre el mas alto candelero de la Iglesia de Valencia. La reforma de las costumbres, la instruccion de sus subditos en los misterios de la Religion, el socorro de sus necesidades, y dirigirlos por todos medios al camino de la salvacion, fueron el objeto de sus piadosas intenciones: á este fin visitaba con freqüencia el Arzobispado, administraba por si mismo con general edificacion los Sacramentos de la Iglesia: exhortaba y predicaba con freqüencia: dirigia á sus Curas y Vicarios instrucciones llenas de zelo y de doctrina: y finalmente exercia con tanta exâctitud los ministerios apostólicos, que el sumo Pontifice S. Pio V. llegó á decir, que merecia mejor que él, estar

estar sentado en la Silla de San Pedro. Formariamos un grueso volumen, si intentaramos referir por menor todas sus acciones y virtudes: aquellas se hallan bastantemente ponderadas por los varios escritores de su vida exemplar (12), y estas plenamente justificadas en los procesos formados para su beatificacion (13).

Mas tanto mérito y virtud no le pusieron á cubierto de la malignidad de sus enemigos, que no pudiendo sufrir su grande justificacion y rectitud, procuraron afear su conducta con los renombres de tirana y de inflexîble, llegando hasta el exceso de apedrearle y fixar contra él pasquines insolentes; pero su santa mansedumbre, superior á estos atentados, tomó la noble venganza de castigar con beneficios á los móviles, que eran dos Eclesiásticos subditos, y atraherlos con el exemplo de una tan christiana moderacion.

En el tiempo de su Pontificado celebró seis Sínodos Diocesanos (14), y entre otras insignes fundaciones (15), engrandeció á la Ciudad de Valencia con el famoso Colegio de Corpus Christi, erigido y dotado magnificamente en el año de 1594 de sus bienes patrimoniales, con 24 Colegiales y 4 Familiares, para instruccion del Clero Secular, con arreglo á las disposiciones del Santo Concilio de Trento. A su zelo y actividad debió tambien el Reyno de Valencia la expulsion de los Moriscos, á quienes desde su ingreso en el Arzobispado habia procu-

rado

rado atraher al gremio de nuestra Religion, usando para ello de quantos medios le dictó su caritativa prudencia; mas experimentando, que á nada cedia la dureza de sus corazones, y que permanecian en su obstinacion, con no pequeño escándalo de los fieles (16) se valió de la fuerza, y revestido de aquel heroyco zelo, con que caracteriza Dios á sus dignos Ministros, escribió al Rey Don Felipe III. varias representaciones, que movieron su ánimo á expedir el Decreto de expulsion, que tuvo efecto el año de 1609. Finalmente, despues de haber exercido con santa entereza y rectitud los gravosos cargos de Virrey y Capitan General de dicho Reyno, que le confirió el mismo Rey Don Felipe III. por Cédula firmada en Córdoba á 21 de Octubre del año de 1602 y habiendo gobernado el Arzobispado por espacio de mas de 42 años, murió santamente en su Real Colegio de Corpus Christi el dia 6 de Enero de 1611 á los 78 de su edad. Depositóse su venerable Cadáver en la Capilla mayor de él, y se puso en su sepulcro esta inscripcion.

JOANNES PATRIARCHA ANTIOCHENUS, Archiepiscopus Valentinus, Ecclesiae et Collegij Conditor, obijt anno MDCXI. mense Januarij die VI. aetatis verò anno LXXVIII.
cùm praefuisset Ecclesiae Valentinae
annos XLII. mensem I. dies VI.
Pacensi VI. menses, dies IV.

JACENT HIC ETIAM D. MICHAEL A' Spinosa, Episcopus Marrochitanus, et D. Ildephonsus de Avalos, Episcopus Coronensis, ambo Viri non mediocri pietate ac doctrina praeclarí, de hac Republica, et de hujus Collegij Authore benemeriti: ille septuagenarius obijt, hic quinquagesimum quintum annum agens; cujus corpora alibi sepulta, ipse Joannes in hoc sepulchro, quod adhuc vivens sibi condidit, reponenda curavit, ut qui diù convixerunt, eôdem tumulo conderentur (17).

La brevedad de esta noticia no permite referir las heroycas virtudes y don de profecia y de milagros (18), con que quiso clarificarlo el Padre de las luces, ni extender los grandes y merecidos elogios con que inmortalizaron su nombre insignes Varones en santidad y letras, de quienes forma un largo catálogo el citado Fr. Juan Ximenez, escritor de su vida: basta decir, que habiendo florecido en un siglo felicísimo para España por los muchos Sabios y Santos que produjo, fue mirado de todos con sumo aprecio y veneracion. Entre ellos fueron mas señalados los sumos Pontifices Clemente VIII. y Paulo V., San Carlos Borromeo, S. Luis Beltran, Santa Teresa de Jesus, el Beato Nicolas Factor, el Venerable Padre Fr. Luis de Granada, Fr. Domingo de Soto, y finalmente el referido San Pio V. que al conferirle el Patriarcado de Antioquia, le honró en pleno consistorio con el elogio siguiente. „ Est lumen totius Hispaniae, rarum exem-

plum

„ plum virtutis et probitatis, specimen mo-
„ rum et sanctimoniae; adeò ut ipsi con-
„ fundamur ab ejus humilitate et parcimo-
„ nia. Non solùm exêrcet munus Episcopi,
„ sed etiam Parochi, ministrando Sacramen-
„ ta, et deferendo ea usque ad domos in-
„ firmorum: et agit potius vitam monasti-
„ cam, quam episcopalem, et multi Episco-
„ pi in Hispania sequuntur vestigia illius (19).

Su profunda humildad ha privado a la República de las Letras de muchas de sus obras: conservase no obstante la memoria de algunas, debida á la investigacion de los Escritores de su vida, é insertas en esta se han publicado varias. En ellas manifiesta el Venerable Señor Don Juan de Ribera grande inteligencia y manejo de las Santas Escrituras, mucha lectura de Santos Padres, y en todas brilla aquel lenguage puro y elegante que hoy admiramos en los buenos Escritores Españoles de aquel siglo. De las que hay noticia son las siguientes.

I. Regla y constituciones de las Monjas reformadas Descalzas Agustinas. Ordenadas por el Reverendísimo Señor Don Juan de Ribera Patriarca de Antioquia y Arzobispo de Valencia. En Valencia por Benito Monfort año de 1575 en 8.

II. Constituciones de la Capilla del Colegio y Seminario de Corpus Christi. Ordenadas por el Ilustrísimo Señor Don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia y Arzobispo de Valencia, el año de 1610. En Valencia por Juan Bautista Marzal, año de 1625.

En

En la misma Ciudad por Bernardo Nogués año de 1661 en folio.

III. Discurso político disuadiendo á S.M. de la paz y amistad con los Ingleses y Olandeses, sin que primero precediese la autoridad y licencia de la Sede Apostólica. MS.

IIII. Discurso presentado en el Concilio Provincial Compostelano, celebrado el año de 1565 sobre varios puntos de reforma en el Estado Episcopal. MS.

V. Carta dirigida á la Madre Sor Dorotea de la Cruz, Priora del Monasterio de las Monjas Agustinas descalzas del Santo Sepulcro en la Villa de Alcoy á 3 de Diciembre de 1598 en la que expresa los motivos que tuvo para la fundacion de las Agustinas Descalzas. Se imprimió con su vida y a la frente de las Constituciones arriba expresadas.

VI. Litania encomiastica ad Deiparam Virginem de Podio, quando sacra Effigies, crebris miraculis terra et mari, pace et bello clara, Valentiam celebri pompa deducta est pro oppugnatione Angliae, instante Philippo II. Rege nostro, die Dominica mensis Julij 17 anni Domini 1588.

VII. Elogio de la vida y virtudes de la Venerable Madre Sor Margarita Agullona, Beata del Orden de San Francisco.

VIII. Commentaria super duas B. Petri Apostoli Epistolas. MS.

IX. Memorial al Rey Felipe II. sobre la instrucion de los Moriscos de Valencia.

Me-

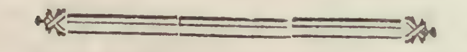
X. Memorial 1. y 2. al Rey Felipe III. acerca de la expulsion de los mismos Moriscos del citado Reyno de Valencia.

VI. Sermon predicado en la Santa Iglesia de Valencia el Domingo 27 de Septiembre del año de 1609 despues de publicada la expulsion. Se imprimió en Valencia por Pedro Mey año de 1612 en 4.

XII. Traslado de una Carta que escribió el Señor Patriarca Don Juan de Ribera Arzobispo de Valencia, á los Curas de su Arzobispado en el principio de Quaresma de este año de 1608 impreso en 8. con 14 folios sin nota de edicion que se halla entre las miscelaneas de la Biblioteca de la Catedral de esta Ciudad est. G. tab. 37. n. 35.

XIII. Carta del Ilustrísimo Patriarca, Arzobispo de Valencia á Don Francisco de Ribera, su sobrino, partiendose á la Corte á servir á S. M. Manuescrita con fecha en Valencia 10 de Octubre de 1578 que se halla con la respuesta de Don Francisco en dicha Biblioteca est. AA. tab. 141. n. 20. (20)

NOTA.



Estas noticias están tomadas del Artículo, que de este ilustre, sabio y santo Varon dexó escrito por los años de 1778 Don Juan Nepomuceno Gonzalez de Leon, Individuo de número de la Real Academia de

Bue-

Buenas Letras de esta Ciudad y natural de ella, para la obra que trabajaba, con título de *Biblioteca Sevillana*, ó noticia de los esclarecidos varones naturales de Sevilla, que la han ilustrado con sus escritos: las quales noticias se han ampliado ó corregido con vista de los Escritores de su exemplar vida, y con otras investigaciones que diligentemente se han hecho.

(1) El contexto del Breve, traducido al Castellano, es como se sigue:

PIO PAPA VI.

Para perpetua memoria.

Bendito sea nuestro Señor Jesu-Cristo, refugio y fortaleza nuestra, que entre las muchas tribulaciones que nos cercan por todas partes en estos calamitosos tiempos de la República Cristiana, no dexa de consolarnos con sus espirituales consolaciones. No ha muchos dias, que con grande gozo de nuestra alma, pusimos en los Altares, por sus sobresalientes y heroycas virtudes al Beato Leonardo de Puerto Mauricio á quien tratamos con intima familiaridad antes de nuestra exâltacion al Pontificado: y hoy con no menos alegría de nuestro espíritu proponemos á todos los Fieles de Cristo, pero con especialidad á los que han sido llamados á los Ministerios Sagrados, para su exemplo é imitacion, un nuevo modelo, no solo de la vida que es propia de un Sacerdote, sino tambien de la solicitud y vigilancia de un Pastor, en el Siervo de Dios JUAN DE RIBERA, Patriarca de Antioquia, y Arzobispo de Valencia. Y en un tiem-

po

po en que se han introducido entre nosotros muchos falsos Profetas con piel de obejas, pero en lo interior lobos rapaces, nuestro Siervo por el contrario temeroso siempre de Dios, y observante de sus Divinos Mandamientos, ya en la Casa de sus Padres, ya en el tiempo que cursó sus estudios en la Universidad de Salamanca, fue promovido, por la integridad de sus costumbres y la fama de sus virtudes, que se aumentaba cada dia, al Obispado de Badajoz por nuestro muy Santo Predecesor el Papa S. Pio V. aun antes de tener la edad que se requiere por el Concilio Tridentino, que entonces se acababa de celebrar: mostrandose un Prelado tal, qual desea el Apóstol lo sean todos los Obispos. Resplandeciendo pues como antorcha que puesta sobre el candelero alumbra á todos los que estan en la casa, entre los demas Obispos de España, habiendo vacado de allí á poco el Patriarcado de Antioquia, y el Arzobispado de Valencia, dicho Pio nuestro Predecesor condescendiendo con las suplicas del Católico Rey Felipe II. de esclarecida memoria, no solo le condecoró con la Dignidad Patriarcal, si no es que le confirió tambien el Arzobispado de Valencia (sin em-

embargo de lo mucho que se resistia) para utilidad del Clero y Pueblo de dicha Ciudad, y para promover ó restablecer en quanto fuese necesario en aquella Diócesi, la antigua forma de vida santa y piadosa, en cuyo Ministerio (como si su Pastoral solicitud fuese capaz de ser estimulada con el nuevo honor que se le conferia) se portó con tanto ardor y zelo hasta los últimos alientos de su vida, que hecho mas y mas todo para todos, hallaron siempre en él los Pobres con abundancia su sustento, y las viudas y pupilos su amparo, y proteccion contitinua, atendiendo tambien como Padre con la mayor prontitud y vigilancia á encaminar á todos los demas por el camino de la salud eterna. Por tanto habiendose exâminado, y pesado con la madurez y diligencia que corresponde, por la Congregacion de nuestros Venerables Hermanos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Prepósitos de los Sagrados Ritos, los Procesos que se han formado de licencia de la Silla Apostólica sobre la santidad de vida y virtudes así Teológicas como Morales en grado heroyco, en que ha sido esclarecido en muchas maneras el dicho Siervo de Dios Juan de Ribera, y tam-

bien sobre los milagros que se aseguraba haber obrado Dios por su intercesion, y para manifestar á los hombres su santidad, dicha Congregacion, celebrada á nuestra presencia, despues de haberse oido los votos de los Consultores, de comun sentir, y á una voz, fue de parecer que dicho Siervo de Dios podia, quando á Nos pareciese, ser declarado por Beato, con las gracias acostumbradas; por esto Nos condescendiendo con las piadosas, y encarecidas suplicas que humildemente nos han hecho nuestro muy amado hijo en Cristo Carlos Rey Católico de España, y muchos de nuestros Venerables hermanos Arzobispos y Obispos de dicho Reyno, de consejo y asenso de dicha Congregacion, con la autoridad Apostólica, y por el tenor de las presentes Letras concedemos y hacemos la gracia que dicho Siervo de Dios Juan de Ribera sea llamado en adelante con el nombre de Beato, y que su Cuerpo y Reliquias se expongan á la veneracion de los Fieles (pero sin ser llevadas en las Procesiones) y tambien que sus imágenes sean adornadas con rayos ó resplandores; y que todos los años se reze de él el Oficio y Misa del Comun de Confesor Pontifice con las Oraciones

ciones propias, aprobadas por Nos, en el dia que se señalare por los Ordinarios, á quienes pertenezca, segun las Rúbricas del Breviario y Misal Romano. Mas dicho Rezo del Oficio y celebracion de la Misa se concede por Nos á todos los Fieles de uno y otro sexó, tanto Seculares, como Regulares, que estan obligados á las horas Canónicas, sòlo con respeto á la Ciudad y Arzobispado de Sevilla, en que nació, á la Diócesi de Badajoz en que fue Obispo primeramente, y á la Ciudad y Arzobispado de Valencia en que fue Arzobispo todo el demas tiempo de su vida, de donde pasó al Cielo, y en donde descansa su Venerable Cuerpo: y en quanto á las Misas, á todos los Sacerdotes que concurran en las Iglesias en que se celebrare la fiesta. Tambien por una sola vez en el año primero, que deberá contarse desde la fecha de estas nuestras Letras, damos igualmente facultad para que se celebre en las Ciudades y Diócesis susodichas la fiesta de la Beatificacion de dicho Siervo de Dios con Oficio y Misa de Rito Doble mayor, en el dia que se hubiere señalado por el Ordinario, despues que se haya celebrado dicha fiesta en el dia 18 de Septiem-

bre

bre próxîmo del presente año en nuestra Basilica de San Pedro en el Vaticano de Roma, no obstante las Constituciones y Disposiciones Apostólicas y los Decretos sobre no dar culto, y todo lo demas que haya en contrario. Y queremos que á los traslados y copias de estas nuestras presentes Letras, aun impresas, firmadas de mano del Secretario de la dicha Congregacion, y refrendadas con el Sello de alguna persona constituida en Dignidad Eclesiástica, se les dé la misma fe en juicio y fuera de él, que se daria á estas mismas presentes, si se exhibiesen ó manifestasen. Dado en Roma en Santa María la Mayor, baxo el Anillo del Pescador, dia 30 de Agosto de 1796 año vigesimo segundo de nuestro Pontificado.

R. Card. Braschi de Honestis.

Lugar del ✠ Sello.

EN LA FIESTA DEL B. JUAN DE RIBERA, Confesor, Patriarca de Antioquia y Arzobispo de Valencia.

ORACION.

O Dios! que hiciste admirable al Beato Juan, Confesor y Pontifice, en la solicitud Pastoral, y en el amor del Divino Sacramento de tu Cuerpo y Sangre; rogamoste que nos hagas participantes por su intercesion de los copiosos frutos de tu redencion. Que vives &c.

SECRETA.

O Señor! seamos encendidos los que asistimos á tu Altar con aquel fuego, en que se abrasaba, quando celebraba estos Misterios, el Beato Juan, tu Confesor y Pontifice. Por el Señor &c.

POSTCOMUNION.

O Señor! rogamoste que los que hemos recibido este saludable Misterio, permanezcamos, como el Beato Juan, tu Confesor Pontifice, haciendo siempre memoria de tan grande dignacion. Por nuestro Señor &c.

Aun-

(2) Aunque D. Antonio Pons en el viage de España; el Dr. Jacinto Busquets, que escribió su vida, y el autor del compendio de ella, inserto en el quaderno 7. de la coleccion de retratos de los Españoles ilustres, fixen su nacimiento en el año 1532 nos parece fuera de duda, que este fue en el año de 1533 por Marzo, así porque de este modo se ajusta mejor la cuenta de los 78 años de edad, en que murió, como porque diciendo en su testamento (que citaremos) que pasó á estudiar á Salamanca en 1544 siendo de diez años y medio, no pudo verificarse naciendo en 1532 pues ya seria de 12 años ó al menos de 11 cumplidos: y últimamente nos asegura en este parecer la expresion terminante del Breve de Beatificacion, que afirma fue promovido al Obispado de Badajoz antes de cumplir los 30 años (edad prefinida por el Concilio de Trento) y aconteciendo esto en el año de 1562 en que se le despacharon las Bulas en 6 de Junio y en el mismo tomó la posesion, no pudo nacer en 1532 pues por este respecto tendria ya mas de 30 años, y naciendo en 1533 tendria solo 29 cumplidos. No hemos podido apurarlo con mas puntualidad, por-

que

que no ha sido posible hallar la partida de su Bautismo. Dicese comunmente que fue bautizado en la Parroquia de San Estevan, collacion del magnifico Palacio de sus mayores, conocido generalmente por la casa de Pilatos.

(3) Aunque estos grandes títulos y empleos parece que bastaban para calificar el mérito extrordinario del ilustre Don Per-Afan de Ribera, dichosísimo padre de nuestro Beato, pudiera añadirse, que su gobierno político y cristiano fue tan acepto á los perspicaces ojos del Rey Don Felipe II. que quiso que se tomase por modelo, y mandó que en las instrucciones, que de allí adelante se diesen á los Virreyes de Napoles, se les previniese que siguiesen é imitasen su direccion y gobierno, observando las Ordenes y Pragmáticas que publicó. Corrobora esta opinion y concepto nuestro Analista Don Diego Ortiz de Zuñiga, que hablando de él al año 1572 dice que murió á 2 de Abril en Napoles, donde era Virrey.... dexando el mundo lleno de su fama y en aquel Reyno eterna memoria de su feliz y acertado gobierno; pero aun mayor idea nos puede dar de su piedad y religion la carta que escribió á su Santo hijo quando

do supo que habia sido electo Obispo de Badajoz, concebida en estos términos.

A mi hijo Don Juan de Ribera, *y entre otras cosas dice:*

En pago de esto, y de lo que habeis conocido que os he querido siempre, que ha sido y es mas que á hijo, os encargo que con todas vuestras fuerzas trabajeis de cumplir con el oficio y dignidad en que S. M. os ha puesto, y que os trateis con todos con toda humildad, y os acordeis de los pobres para socorrer su necesidad, y que á ellos y á los ricos administreis con mncho cuidado y caridad los Sacramentos, y les mostreis el camino de salvarse. Oireis á todos blandamente, y pasen por vuestras manos todos los mas negocios que fuere posible, sin remitirlos á nadie.

Mirareis en que en vuestro Obispado no haya pecados públicos y principalmente en los Clérigos, de los quales habeis de tener particular cuenta que vivan con el recogimiento y honestidad que conviene, y escusar todas las maneras de diferencia que puede haber con ellos, así de hacienda como de jurisdiccion, porque parece mal que los Obispos pleyteen con los Canónigos. Residí

sidí siempre en vuestro Obispado, y en tiempo de necesidad ó de falta de salud, no hagais ausencia una hora, aunque sea por negocio que os parezca que importa mucho. Las provisiones que hicieredes, estoy confiado que serán conformes á lo que me habeis aconsejado que haga. En vuestra casa querria que tuviesedes muy poca gente y aquella muy virtuosa. Algun Letrado con quien comunicar, que sea tal, que todos tengan satisfaccion de su virtud y letras.

Tené poco aderezo y muy honesto: una cama negra ó leonada, y de manera que no parezca hay curiosidad en esto, y en otra cosa. Tené cuenta con la hacienda, así porque la habeis de dexar á quien no es vuestro hijo, como porque aprovechándola, podreis socorrer mejor las necesidades de los pobres, que esto os torno á encomendar yo sobre todo. Dios os dé gracia que lo hagais como sea servido, y yo os doy mi bendicion, por lo que me aconsejais que haga en esto, que me ha certificado que lo hareis vos así.

No terneis grangerias, porque parece muy mal, y algunos de los Prelados, que han estado en ese Obispado, han sido notados de esto.

 Vi-

Visitareis muy poco en el lugar, y las mas veces que pudieredes las Iglesias de vuestra Diócesis. A los que escribieredes sea muy cortesmente, y á los Grandes Ilustrísimo, y á todos los otros, muy Ilustre y Señoría, aunque ellos no os la llamen á vos; y lo mismo hareis con los Obispos, aunque sean de anillo. Y Dios os guarde como deseo, y os dé su gracia para que le sirvais. De Napoles 2 de Mayo 1562.=Don Per-Afan.

(4) Zuñiga Anales de Sevilla al año 1572. Don Juan Ramirez de Guzman al cap. 13 de su obra genealógica MS. de algunos Ricos-hombres y Caballeros hijosdalgo, que se hallaron en la Conquista de Sevilla, llama á la Madre del Beato Doña Luisa Pinelo, y dice que fue hija de Don Christoval Pinelo y de Doña Aldonza de la Caballeria, pero en quanto al nombre estamos por la autoridad de Zuñiga, que escribió con presencia de esta obra, y la corrige en varios lugares, añadiendo los padres que este omite.

(5) Dicho Zuñiga al año 1557.

(6) Nos ha parecido conducente copiar á la letra este pasage, segun le trahe el citado Busquets, quien añade, que repitiendolo quando era Arzobispo, se llenaba de lágrimas, dando gra-

cias

cias á Dios, por haberle librado de aquellos malos cristianos, que su Padre le quiso dar por Maestros, y se conturbaba, considerando el peligro á que estuvo expuesto. Dice así:

Por la bondad y misericordia de Dios nuestro Señor mi firme y deliberada voluntad ha sido siempre no discrepar un punto de la Fe Católica, y de la entera y exâcta obediencia de la Iglesia Romana: hallándome obligado á esta fidelidad, no solo por haber nacido de padres y abuelos católicos, y por haberlo prometido en el Santo Sacramento del Bautismo á Dios nuestro Señor, pero tambien por las muchas mercedes é inmensos beneficios que he recibido de su divina Magestad, y recibo cada dia, aunque indignísimo de ello.

La primera: queriéndome embiar mi Padre á Salamanca año de 1544 y buscando alguna persona de conocida virtud y exemplo para que fuese mi Ayo, siendo yo entonces de diez años y medio, alabaronle mucho á un Clérigo y Licenciado, al qual aprobaban las personas mas graves de Sevilla; y así se convino con él, haciéndole muchas ventajas; y queriendo ya partirnos, fue nuestro Señor servido, que al dicho

Li-

Licenciado le diese una enfermedad, por la qual no fue posible venir en mi compañía. A este, pues, se le descubrieron despues tales delitos, que fue preso por la Inquisicion y condenado en graves penas el año de 1549.

La segunda: persuadieron á mi Padre los Maestros Egidio y Constantino, personas entonces tenidas en grande veneracion, porque el Maestro Egidio era en aquella sazon Canónigo de la Calongía de púlpito en la Iglesia de Sevilla, y despues fue electo Obispo de Tortosa, y Constantino asimismo le sucedió en la Calongía, despues de haber sido Predicador del Emperador, nuestro Señor, Carlos V. de gloriosísima memoria. Estos dos personages, pues, persoadieron á mi Padre que me embiase á estudiar la Teología á Padua, donde decian que se leia con grande ventaja, mejor que en Salamanca, y le representaron por grande y buena dicha hallarse en aquella ocasion en Sevilla un Doctor que habia estudiado en Padua, y venia gran Teólogo, y así podria llevarme y tenemerme á cargo, con comodidad del gobierno de mi casa, por la noticia que tenia de la tierra y de mi enseñanza, siendo docto, como lo mostraba en las liciones

de

de Escritura Santa, que leia en la Iglesia mayor. Mi Padre, deseando mi aprovechamiento, vino en ello y mandó que me traxesen de Salamanca á Sevilla, donde él estaba, y así vine con los criados que habia de llevar: y estando ya esto deliberado, sin otra ocasion mas de haber querido Dios nuestro Señor quitarselo de la voluntad á mi Padre, dixo, que no queria que fuese, y me tornaron á poner casa en Salamanca. Este Doctor que me habia de llevar, era grande herege Luterano, y así fue preso por tal en Sevilla y castigado rigurosísimamente.

La tercera: despues de todo esto, el año de 1556 siendo mi Padre Virrey de Cataluña, pasando por Barcelona el Doctor Constantino, que venia de la jornada que el Rey nuestro Señor Don Felipe II. hizo á Inglaterra, en la qual le sirvió de Predicador, y viendose con mi Padre, le rogó, que pues iba á Sevilla, donde yo estaba entonces acompañando á la Ilustrísima Doña María Henriquez, Marquesa de Villanueva del Fresno, viuda, mi Tia y Señora, me leyese cada dia una licion de Escritura Santa. El dicho Doctor se lo ofreció, de que mi Padre quedó muy contento, por ser muy grande la opinion

que

que tenia el Constantino, principalmente en cosas tocantes á la Escritura Sagrada. Escribióme mi Padre con él lo que le habia prometido, persuadiéndome á que me aprovechase de tan buena ocasion: y con ser verdad, que yo he sido siempre aficionado á las sagradas letras, y obediente á mi Padre, me puso nuestro Señor, por su bondad y misericordia, un tan gran aborrecimiento con la persona del Doctor Constantino, que aunque le veia estimar generalmente, y tener en mucho todo género de personas, nunca me movió á pedirle que me leyese, ni á tratar y conversar con él; y esto sin saber yo decir la causa. Entendióse pocos dias despues, que el dicho Constantino era grandísimo herege Luterano, y fue preso y murió pertinaz y negativo en las cárceles del Santo Oficio, y fue quemado en estatua.

Por todo lo dicho se colige el particular cuidado y providencia paternal que ha tenido Dios nuestro Señor sobre este miserable pecador, y digno de mayor castigo que otro alguno; pues tan grandes beneficios se debieran de venerar y agradecer con perpetua y firme observancia de su santa Ley y divina voluntad, considerando el grande

pe-

peligro de que me libró su Magestad divina, no una, sino tres veces. Porque siendo aquellas personas tan estimadas y aventajadas en opinion, y yo tan niño en edad y sin noticia de las heregías que corrian, pudieran enseñarme alguna mala doctrina, contraria á nuestra santa Fe.

(7) Entre las obras que referiremos del Beato Ribera, fue una el discurso presentado á este Concilio Compostelano, celebrado, segun Graveson, en el año de 1565. Le presidió el Arzobispo de Santiago Don Gaspar de Zuñiga y Avellaneda, que despues lo fue de esta Ciudad, y Cardenal de la Santa Romana Iglesia.

(8) En uno de estos años vendió su plata labrada para socorrer las necesidades públicas; y sabido por su Padre, le embió otra tanta ó mayor porcion; pero igualmente se desprendió de ella en otro año de miseria y carestia.

(9) Se despacharon las Bulas del Patriarcado á 15 de Abril del mismo año y por otra de 18 de Mayo le concedió el uso del palio, con todo de no ser mas que Obispo, facultad de retener bienes patrimoniales, prohibidos á los Patriarcas y otros privilegios.

(10) Por este mismo tiempo consta, que se hallaba

llaba en Sevilla, pues refiriendo Don Diego Ortiz de Zuñiga en sus Anales, al año de 1568 la muerte de la Reyna Doña Isabel de la Paz; que acaeció á 3 de Octubre, dice *que en Sevilla se hicieron honras en Jueves y Viernes 16 y 17 de Diciembre, y que predicó en ellas el Venerable y Santo Don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, y Arzobispo de Valencia &c.*

Tambien consta que en 24 de Diciembre de 1571 se hallaba en esta Ciudad, por auto capitular del mismo dia, en que se dió comision á los Señores Antonio de Eraso, y Antonio del Corro, Canónigos, para que informados de la voluntad del Señor Arzobispo (lo era entonces D. Christoval de Roxas y de Sandoval) convidasen de parte de S. I. y del Cabildo, al Patriarca Arzobispo de Valencia, para que dixese Misa Pontifical el dia siguiente, Pasqua de Navidad. No sabemos el objeto de esta venida, pero sin duda la motivarian justas causas.

Tampoco fueron estas solas las ocasiones en que volvió á su patria, pues durante sus estudios en Salamanca, consta por el citado testamento, que vino quando su Padre queria embiarle á oir la Teología en Padua: quando por el año de 1556

sien-

siendo su dicho Padre Virrey de Cataluña, estuvo en compañía de su Tia Doña María Henriquez, Marquesa de Villanueva del Fresno: acaso seria en el intermedio de los grados de Bachiller y Doctor en Teología, en cuyo tiempo se ordenó en ella de Menores y seguidamente de Subdiacono por Mayo de 1557 á título de tres Capellanías beneficiales, que gozaba, fundadas por su Casa en las Iglesias de su Villa de Alcalá de los Gazules: y despues quando enfermó de calenturas heticas, causadas de las continuas tareas de sus estudios y Cátedra, y por la mortificacion de su vida, vino á curarse y recuperó la salud, en cuyo tiempo creemos fue presentado para el Obispado de Badajoz, y este seria el motivo de consagrarse en Sevilla.

(11) En 16 de Febrero del mismo habia tomado posesion del Arzobispado en su nombre el Doctor Gomez de Carbajal, Freyre de la Orden de Santiago, su Vicario general, y despues su Obispo auxiliar con título de Coron.

(12) Escribió su vida el Padre Francisco Escribá, antes Canónigo de la Iglesia de Valencia, y despues Jesuita, que fue su Confesor y testigo ocular de todas sus acciones: Se imprimió

en Valencia por Pedro Patricio Mey año de 1612, y despues en Roma en Italiano y Español por Antonio Rossi año de 1696, ambas impresiones en 4.

Tambien la escribieron el Doctor Jacinto Busquets Matoses, Presbítero, y Fr. Juan Ximenez, Minimo: la primera se imprimió en Valencia en el Convento de nuestra Señora del Cármen año de 1683, y la segunda en Roma año de 1734, una y otra en 4.

(13) Sus virtudes fueron aprobadas en grado heroyco por el sumo Pontifice Clemente XIII. en 8 de Diciembre de 1759: aprobadas las Oraciones propias de su Rezo en 3 de Agosto de 1796, y despachado el Breve de su Beatificacion por nuestro muy Santo Padre Pio VI. en 30 del mismo, y celebrada su primera fiesta en la Basilica de San Pedro del Vaticano en 18 de Septiembre.

Llegada esta feliz nueva á Sevilla, su dichosa patria, por aviso, que primero dió el Rector del Real Colegio de Corpus Christi, y despues repitió el Postulador de la causa, con copias impresas del Breve Pontificio, al Ilustrísimo Dean y Cabildo de esta Metropolitana y Patriarcal

Igle-

Iglesia, de que se dió cuenta formal en 11 de Noviembre del año próxîmo pasado, se mandó echar inmediatamente el sonoro repique general de campanas de su famosa Torre, para anunciar al pueblo tan alegre noticia, y pasar oficio al Ilustrísimo Cabildo y Regimiento de la misma Ciudad: y acordando despues en otra sesion la festividad con la mayor solemnidad que cupiese, se señaló y publicó por Edicto del Juez Ordinario Eclesiástico, el dia Domingo 22 de Enero de este presente año, por este órden. Anunciar la festividad con repiques al medio dia del 21: á la tarde Vísperas y Maytines de primera clase, con la Música, aparato de Altar de plata, colgaduras y demas que se celebra la del dia octâvo del Corpus, puesta la ímágen del Beato de bulto, y con vestiduras Pontificales en el sitio donde se coloca la de Concepcion, y manifiesto en su trono el Santísimo Sacramento que se reservará con la misma magnificencia que en las Octavas. A la noche y en las dos sucesivas repiques é iluminacion: y al dia siguiente con el mismo aparato procesion claustral por las últimas naves, cantando el *Te Deum*, Oficio de Tercia, Misa y Sermon, que predicará el Doctor

Don

Don Antonio de Vargas, Canónigo y Rector y Juez Cancelario de la Real Universidad literaria, concluyendo la tarde con segundas Vísperas en los mismos términos que la antecedente.

El muy Ilustre Ayuntamiento acordó concurrir á la Catedral en la tarde y dia entero de la festividad en rueda plena y de toda gala; y que para alguna demostracion del público gozo, hubiese iluminacion general en Ciudad y arrabales por tres noches, empezando por sus casas capitulares, en cuyas galerias se situasen orquestas de Música, que alegrasen al Pueblo; y esperamos que á estas funciones sigan otras particulares, que exciten la devocion y culto del Beato.

Para consuelo del Pueblo y pronto desahogo de su devocion, se expuso á la veneracion pública, casi á la misma hora que se anunció la Beatificacion por medio de los repiques generales, un retrato en lienzo del Beato que se conservaba de antiguo en la Sacristia del Sagrario de la misma Iglesia Catedral; y no faltó curioso Sevillano que poseyendo con reverencia otro retrato en estampa, la manifestase, para que se empezara á dar culto á un hijo tan glorioso de

la

la patria, y á quien habian profesado respeto y veneracion quantos tuvieron conocimiento de sus grandes méritos y heroycas virtudes.

(14) El primero en 1578, segundo en 1584, tercero y quarto en 1590, quinto en 1594, y el último en 1607.

(15) A ningun establecimiento pio ó religioso dexó de prestar ayuda, contribuyendo con caudales ó auxîlios en el tiempo de su Arzobispado; pero con especialidad á la fundacion del Convento y Provincia de Religiosos menores Capuchinos, con parecer y consejo del Beato Nicolas Factor, estableciendo en la Capital el exemplar Convento de la Sangre de Cristo, en cuya Iglesia se colocó el Santísimo Sacramento por Agosto de 1597 extendiendose hasta seis los de la Provincia. Tambien fundó en el mismo año la Reforma de Religiosas Agustinas descalzas, erigiendolas Convento en la Villa de Alcoy, con título del Sepulcro de Cristo, á cuya imitacion se edificó en 1604 el de la ciudad de Denia, llamado nuestra Señora de Loreto. Tuvo el gusto dos años antes de su dichosa muerte de llevar á Valencia el muy austero instituto de Religiosas Capuchinas, trayendo las fundadoras de

Cataluña y erigiendolas el primer Monasterio. Contribuyó con auxîlios y limosnas á la ereccion del Convento de San Gregorio de mugeres arrepentidas, que mucho tiempo antes solicitaba con ardiente zelo el Venerable Hermano Fr. Francisco del Niño Jesus, y tuvo efecto por la mediacion del Santo Arzobispo en el año de 1600. Acogió á los Descalzos de San Francisco en 1574 comprandoles heredad para su fundacion, de que fue primer Patrono. Ultimamente favoreció con sus oficios, devocion y caridad, á los Agustinos y Carmelitas Descalzos en las oposiciones que se movieron sobre su establecimiento, donando á los primeros la devota Imágen del Santo Cristo de la Fe, que colocó en su nueva Iglesia.

(16) Tanto fatigaron su ánimo en los principios estas solicitudes pastorales, y la dureza y rebeldia de los Moriscos, que escribió á San Pio V. resuelto á renunciar el Arzobispado; pero el Santo Pontifice le respondió, disuadiendole y animandole con tanta energia y fuerza de razones, que le hizo desistir de su propósito. Nos ha parecido el breve digno de publicarse y es como sigue:

Venerabili fratri nostro Joanni Patriarchae Antiocheno.

PIUS PP. V.

Venerabilis frater noster, salutem et apostolicam benedictionem. Litteras tuas XVI. Kalendas Augusti scriptas accepimus, ex quibus consilium tuum de onere Episcopalis curae deponendo cognovimus. Quâ in re conceptum á te ipso quidem, ob praesentium temporum calamitates, Episcoporumque ignaviam, animi dolorem, ut potè á divini honoris zelo profectum, et amavimus vehementer, et in Domino commendavimus. Est enim apostolicae solicitudinis signum haud obscurum, si quis pro parte sua populorum peccatis ingemiscit, si praepositorum desidiam, si denique scandalis, quae ubique cernuntur, uritur. Consilium tamen tuum probare nullo modo potuimus, quia omnibus manendum esse in ea vocatione ab Apostolo didicimus, in qua vocati sunt: te veró ad Episcopatum, Deo vocante, contra voluntatem etiam tuam pervenisse, et tu ipse in tuis litteris fateris, et nos pro comperto habemus; cujus onere deposito, vide, ne non tam illud deposuisse, quam abjecisse, neque tam Ecclesiae tuae consuluisse,

quam

quam officium tuum prodidisse, munusque ab Omnipotenti Deo tibi assignatum desseruise videaris. Praesertim cum causae, quae ipse tui consilij affers, non ad recedendum, sed ad permanendum in ea, in qua positus es á Deo Ecclesiae tuae custodia, potius te impellere debeant.

Quid enim, si, ut ais, multa opponuntur? Si impedimenta Episcopali muneri rectè administrando objiciuntur? Idcircòne animo et viribus deficere, ac non potiùs fortitèr resistere debes? Sed fac, non impedimenta solùm et moras ad benè agendum afferri, sed etiam terrorem, minas, mortem denique intentari. Illicòne, tanquam miles ignavus, abjectis armis, stationem tibi creditam deseres? Quin potiùs Sacerdotali vigore assumpto, stare in fortitudine, potestatibus mundi ex adverso ascendere, potentis vultum non vereri, et pro domo Domini murum opponere debes, ne vivus, hoc est sciens, in infernum descendas? Illud etiam, frater, considera, cujuslibet esse hominis ad navis gubernacula sedentis, tranquillo mari, secundis flatibus cursum dirigere: effervescentibus autem undis, ventîs adversantibus, clavum sic moderari, ut cursum teneas, et in portum venias, id verò specimen est

spec-

spectatae virtutis. Quod si in isto, cui praepositus es, munere administrando aut parùm proficere, aut non tantùm quantùm velles, gregi tibi credito prodesse videris, nolli ob eam causam diutiùs tristari, neque id, quod te facere decet, praetermittere: nostrum enim est currere: divinae autem potestatis est nos, uti ei placuerit, ad victoriae palmam perducere. Etsi enim agri Dominici cultores sumus, tamen, neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat; sed qui incrementum dat Deus.

Nam quod ad alteram epistolae tuae partem attinet, in qua ad illud, quo fungeris munus obeundum, ineptum te, atque infirmum esse scribis; primùm haec tua praedicatio magnum virtutis et justitiae tuae signum est. Justus enim in principio sermonis accusator est sui. Deinde ut haec tibi concedamus, non idcircò tamen sequitur, ut tuum de Episcopatu deponendo consilium probare debeamus. Quamvis enim tu infirmus, Deus tamen, qui te ad illud munus vocavit, omnipotens est. In eo sperare, fiduciamque tuam reponere debes. Qui enim Abraham contra spem filium dedit, is potens est tibi pro tua Ecclesia laboranti, spiritualium frugum incre-

crementa donare, et earumdem uberrimos fructus multiplicare. Quo circa fraternitatem tuam, ut bono, fidentique in Deum animo sit, fraternè monemus, eamque ad sui gregis custodiam, ad cleri, populique sibi commissi depravatos mores corrigendos, ad tollendos abusus, ad veterem piè, sanctèque vivendi disciplinam revocandam hortamur. Ob haec autem, si quid aut adversi pateris, aut hominum vel gratia impediris, vel terrore turbaris, haec omnia patientèr et aequo animo tibi substinenda esse, scito. Qui enim cordis tui est inspector Deus, laborum tuorum justam tibi mercedem reddet. A nobis autem omnia ad exequendum istud tibi ab omnipotenti Deo injunctum munus, fraternae nostrae erga te benevolentiae, potestatisque á Domino nobis concessae auxília semper expectato. Dat. Romae apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die 27 Septembris 1569. Pontificatus nostri anno 4.

F. Aldobrandinus.

(17) Dice así traducido al Catellano. Juan Patriarca de Antioquia, Arzobispo de Valencia, fundador de esta Iglesia y Colegio, murió á 6 de Enero del año de 1611 á los 78 años de su edad, despues de haber gobernado la Iglesia

de

de Valencia 42 años, un mes y 4 dias, y la de Badajoz 6 años, 4 meses y 4 dias.

Tambien yacen aquí Don Miguel de Espinosa, Obispo de Marruecos, y Don Alfonso de Avalos, Obispo de Coron: uno y otro aventajados en piedad y doctrina, y acreedores al reconocimiento de esta República y del Erector de este Colegio: aquel murió de 70 años, y este de 55, y habiendo sido sepultados en otro lugar, el mismo Patriarca Juan cuidó de que se pusiesen en este sepulcro, que labró para sí en vida, á fin de que los que vivieron tan unidos, se juntasen en la muerte.

Los dos Ilustrísimos Obispos, de que hable el epitafio, fueron Auxîliares del Santo Arzobispo, quien comunmente tuvo dos, para poder desempeñar mejor sus tareas apostólicas; y la estimacion y amor que manifiesta el cuidado de enterrarse con ellos, dá bien á conocer el merecimiento de estos sugetos.

(iii) Pudieramos referir muchos casos de profecias, apariciones y milagros, de que se hicieron informaciones jurídicas, y en virtud de remisoriales de la Corte Romana, los que se cuentan extensamente por los Escritores de la

vida

vida de este insigne Bienaventurado; pero para excitar la devocion en los piadosos, haremos corta mencion de algunos, sin saber si serán de los exâminados y aprobados en la causa de su beatificacion.

Por lo que hace á profecias, predijo, que habia de morir en el quarto, que aun no se habia edificado para su habitacion, en su Colegio de Corpus Christi.

Quando recibió las informaciones de la vida y milagros de San Pasqual Baylon, dixo á unos Religiosos, que habiendo pendiente once procesos de Canonizacion de Beatos del Reyno de Valencia, seria el duodecimo el del Venerable Padre Fr. Antonio Sobrino, *porque*, añadió, *es muy Santo y muy humilde*, y con efecto así se verificó no mucho despues de su muerte.

En una alquería del término de Ruzafa estaba un pobre labrador enfermo y reducido á tanta miseria, que no tenia con que alimentar á su muger y cinco hijos en las próxîmas fiestas de Navidad: la muger afligida le aconsejaba que vendiese el par de bueyes con que cultivaba su tierra, y era la única esperanza de su subsistencia, si el marido convalecia: pero en me-

dio

dio de este conflicto y de la estacion fria y lluviosa, vieron acercarse un Eclesiástico á caballo con un mozo que trahia una carga: y certificado de ser aquella la alquería y el enfermo el sugeto que buscaba, le dixo, apeandose: *mucho os debe querer el Patriarca mi Señor, pues con el mal tiempo que hace me ha mandado venir desde Burjasot á que trajese esta limosna á vuestra casa.* En efecto le dió 100 reales y la provision de panes, carnes y frutas, que venian en la carga: con lo que quedó remediada aquella miserable familia, al paso que maravillada del socorro inesperado de su necesidad oculta y prevista por la ardiente caridad del virtuoso Prelado.

Semejante suceso aconteció á una Señora principal, que fatigada de una urgencia, deliberó una noche entre sí pedir al dia siguiente al limosnero Arzobispo la cantidad que necesitaba; pero con sorpresa suya vió que al amanecer le embió el mismo Arzobispo, por mano de un Capellan suyo, la misma cantidad que habia hecho ánimo de pedirle.

Varias fueron las apariciones del Beato Ribera: entre ellas le vió en hábito pontifical cer-

cado

cado de resplandores y acompañado de Angeles, una Religiosa de conocida virtud, que no tenia noticia de su muerte.

Igualmente se apareció glorioso á un Monge Cartuxo del Monasterio de Valde Cristo, que estaba en buena opinion.

Celebrando Misa en la ciudad de Xátiva, nueve leguas de Valencia, un Monge Bernardo de arreglada vida, en la misma madrugada en que murió el Beato, le vió subir al Cielo con las vestiduras episcopales que usaba en vida, al tiempo de elevar la Sagrada Hostia; sin que pudiese tener noticia de su muerte, pues hasta la tarde no se supo en aquel Pueblo.

Entre los milagros, es uno de los mas notables el que obró en vida con su amigo San Luis Beltran. Estando el Santo en una de las granjas, ó casas de campo de aquella Mitra Arzobispal, gravemente enfermo de hidropesia, y con los síntomas de sed ardiente y calenturas malignas, que acompañan á tan penosa dolencia, entró á visitarle el Beato Arzobispo, y consolandole, mandó que sacasen fuera los vasitos pequeños, con que le tasaban el agua los Médicos, y que entrasen en su lugar uno muy

gran-

grande, lleno de agua fria. Tomóló en sus manos el Beato, y pasandolo á las del Santo le dixo, echandole la bendicion, que bebiese quanta quisiese, que no le haria mal, sino provecho. Bebió en efecto San Luis quanta pudo, y apaciguando la fuerte sed que padecia, exclamó: *bendito sea Dios que ya estoy bueno*: como así sucedió, pues se le fué deshaciendo la hinchazon, quitó la calentura, apagó la sed y comió y bebió como sano: portento que se anfianza mas con la aplicacion de un remedio tan contrario y repugnante á la enfermedad.

En otra ocasion, estando el Beato en el mismo lugar con el Santo, trajeron á este un muchacho enfermo de lamparones, para que le bendixese y sanase: el Santo por su humildad y el concepto que tenia del Beato, le rogó que le bendijese; escusose bastante, pero cediendo á las repetidas instancias, le echó al fin su santa bendicion, y dió con ella salud al muchacho enfermo.

Tan ventajosa idea tenia el Santo de la virtud del Beato, que rogando á aquel un criado de esre, que le sanase de cierto accidente, que padecia, le dixo el Santo: *porque no vais á vuestro amo? mirad que os advierto que es Santo, y*

si-

siguió repitiendo: *mirad que es Santo y ninguno mejor que él os puede curar.*

El tercer dia de sus exêquias y último en que estuvo publicamente expuesto su cadáver, se le encendió el rostro, y abrió los ojos y los conservó abiertos, á vista del inmenso concurso que lo rodeaba, todo el tiempo que duró la consagracion y elevacion de Hostia y Caliz en la Misa del Oficio, que celebró el Ilustrísimo Obispo de Segorve Don Pedro Casanova: y poco á poco los volvió despues á cerrar con pasmo y admiracion de los circunstantes: prodigio con que querria la Providencia, que manifestase en la muerte la suma devocion y reverencia que tuvo mientras vivió al inefable y Sacrosanto Sacramento de la Eucáristia.

Un antiguo Acólyto del Colegio de Corpus Christi gemia paralítico y amortecido de medio cuerpo abajo, y aunque destituido de humano remedio, así por la clase de enfermedad envejecida, como por su edad sexâgenaria; con todo no desconfiaba, esperanzado, segun decia, en que el Patriarca, su Señor, rogaria á Dios que le curase. Consiguió en efecto el premio de su viva esperanza al cabo de dos años de padecer,

en

en el dia octavo del Corpus, muy solemne y celebrado en el Colegio, pues al pasar la Procesion por los claustros, se encomendó tan de veras á la proteccion de su amo el Patriarca, que salió á verla sin muletas, recobrando fuerza y actividad en sus lánguidos miembros, y anduvo sin aquel estorvo algunos años que despues vivió, dando testimonio del milagro.

Una muger de vida muy arreglada y virtuosa, que estuvo ciega por mas de un año, fue al Colegio de Corpus Christi conducida de una criada; y oyendo un Sermon de honras del Beato, se fervorizó tanto en su devocion, que le pidió con grande instancia le alcanzase de Dios la vista perdida. Continuó la súplica con tan viva esperanza de su remedio, mientras oïa Misa en la Capilla de San Mauro, que se reconoció de repente sana: y viendo claro quanto habia en la Iglesia, corrió al Sepulcro del Patriarca, dandole gracias, y continuandolas los muchos años, que despues sobrevivió para atestiguar el prodigio.

Molestariamos, si hubiesemos de compendiar todos los milagros, que resultan de las informaciones: baste decir, que fueron muy freqüen-

tes las sanidades maravillosas de todo género de enfermedades, las facilidades y prontitudes en los partos mas difíciles y peligrosos, y los consuelos en afiicciones de espíritu y graves necesidades, que debieron sus devotos á la intercesion del bienaventurado Ribera, poderosa y eficaz para con Dios, aun antes de estar colocado por la Iglesia nuestra Madre en los Altares; y no dudamos que sea igualmente favorable á sus devotos patricios, que promoviendo su culto, imploren dignamente su socorro en sus peligros, necesidades y aflicciones.

(19) Suena así en Castellano. Es la luz de toda España, exemplo raro de virtud y de probidad, modelo de santidad y de buenas costumbres, tanto que nosotros debemos confundirnos á vista de su humildad y economía. No solamente exerce el ministerio Episcopal, sino las funciones de Párroco, administrando los Santos Sacramentos, y llevandolos hasta las casas de los enfermos; de modo que mas bien hace vida monástica que episcopal, con cuyo exemplo se han movido á seguir sus pasos muchos Obispos de España.

(20) Don Francisco de Ribera fue hijo de

Doña

Doña Catalina de Ribera, hermana de Padre y muy querida del Patriarca, y de Don Pedro de Ribera Barroso, primeros Marqueses de Malpica, á quienes succedió en los estados, y fue Gentil Hombre de la Cámara de S. M. Se crió desde pequeño en la casa de su Tio, que mas bien pudiera llamarse Seminario de virtud y letras, que Palacio de un tan gran Príncipe; pues en él ademas se educaron otros Caballeros de los mas ilustres de España, á los que tenia señalados Maestros para la enseñanza, que fortificaba con sus instrucciones y exemplos. De estos fueron Don Gaston de Corella, Conde despues de Cocentayna, Don Gaspar de Borja, despues Embaxador en Roma, Cardenal y Arzobispo de Sevilla y Toledo, Don Baltasar de Borja, su hermano, Obispo de Mallorca, y ambos hijos del Duque de Gandia, Don Estevan de Mendoza, Conde de Orgaz, Don Antonio Coloma, hijo del Conde de Elda y otros muchos que aprendieron en tan cristiana Escuela.

Doña Catalina de Ribera, hermana de Padre y muy querida del Patriarca y de Don Pedro de Ribera Barroso, primeros Marqueses de Malpica; á quienes atendió en los Estados, y fue Gentil Hombre de la Cámara de S. M. Se crió desde pequeño en la casa de su Tio, que mas bien parecia Seminario de virtud y letras, que Palacio de un tan gran Príncipe; pues en él ademas se educaron otros Caballeros de los mas ilustres de España, á los que tenia señalados Maestros para la enseñanza, que fortificaba con sus instrucciones y exemplos. De estos fueron Don Gaston de Corella, Conde despues de Cocentayna, Don Gaspar de Borja, despues Embaxador en Roma, Cardenal y Arzobispo de Sevilla y Toledo, Don Baltasar de Borja, su hermano, Obispo de Mallorca, y ambos hijos del Duque de Gandia, Don Estevan de Mendoza, Conde de [illegible], y Don Antonio Colona, hijo del Conde de [illegible], y otros muchos que aprendieron de [illegible] [illegible] Escuela.